

Guayaquil , Marzo 12 de 1.996

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
CONSTRUCTORA ESPAÑOLA S.A.
Ciudad.-

1.- He revisado el balance General de CONSTRUCTORA ESPAÑOLA S.A. al 31 de Diciembre de 1.995 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la situación Financiera por el año determinado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía . Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías . Como parte de esta revisión , efectué pruebas de cumplimiento por parte de CONSTRUCTORA ESPAÑOLA S.A.: y/o sus Administradores en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

b.- Si la correspondencia, los libros de Acta de la Junta General , comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

d.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según lo establece la resolución de la Superintendencia de Compañías.

e.- Los resultados de la pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión , se consideren incumplimientos por parte de CONSTRUCTORA ESPAÑOLA S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.995.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

4.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas , no he llegado a conocer de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores, y denuncias sobre la gestión de Administradores, que se hicieran pensar que deben ser informados a Ustedes.

Atentamente,


Econ María Vistín M.
COMISARIO

30 ABR 1996

